



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0839 DE 10 AGO 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 17 de julio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-31378**, por medio del cual el señor GIOVANI JESÚS PAZ OBANDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.377.874 de Pasto, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“OBRA NUEVA EN 2 PISOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Latitud	Longitud
1	1°11'6,05000"N	77°18'25,85002"W
2	1°11'6,74001"N	77°18'26,22001"W
3	1°11'6,51000"N	77°18'26,51001"W
4	1°11'5,87999"N	77°18'26,14066"W

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 31378** del 17 de julio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“OBRA NUEVA EN 2 PISOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento de Nariño.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **“OBRA NUEVA EN 2 PISOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento de Nariño. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).


TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17- 31378**, del 17 de julio de 2017, para el proyecto: **"OBRA NUEVA EN 2 PISOS"**, localizado en jurisdicción del municipio de Pasto, en el departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Latitud	Longitud
1	1°11'6,05000"N	77°18'25,85002"W
2	1°11'6,74001"N	77°18'26,22001"W
3	1°11'6,51000"N	77°18'26,51001"W
4	1°11'5,87999"N	77°18'26,14066"W

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 31378 del 17 de julio de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE


JORGE ELIECER GONZÁLEZ PERTUZ
 Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
 Revisó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones
 Olga Beatriz Forero Gómez – Abogada D.C.P.

T.R.D. 2500.09.06